

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000144

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total
15470701 - Hospitalización De Servicio De Medicina							
12/09/2024	0000000271	322225250010	COCINA ELECTRICA DE MESA DE 2 HORNILLAS	Unidad	0.00	0.00	2.00
12/09/2024	0000000271	532208120009	ASPIRADORA DE SECRECIONES	Unidad	0.00	0.00	1.00
12/09/2024	0000000271	536493790001	SILLA DE RUEDAS METALICA	Unidad	0.00	0.00	2.00
12/09/2024	0000000271	746437450011	ESCRITORIO DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	1.00
12/09/2024	0000000271	746481870001	SILLA FIJA DE METAL	Unidad	0.00	0.00	15.00
12/09/2024	0000000271	746483900001	SILLA GIRATORIA DE METAL	Unidad	0.00	0.00	2.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CAJALIBUNO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD ORSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

TAP. ALEXA DIAZ HUACABANCA
Directora Ejecutiva

Firma 1 : Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

CENTRO REGIONAL DE SALUD ORSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Dr. Raul Soto Ceguahuilpa
Director Ejecutivo

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
 CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Ministerio de Salud

INFORME N° 026 - 2024/GR CUSCO/DRSC/U.E-408-HE/HM.

HOSPITAL ESPINAR	
Fecha:	12 SEP. 2024
Registro N°	7361
Folio	0900

Señor : Dr. Edwin Soto Ccayahualla
 Director Ejecutivo del Hospital de Espinar

De : Dr. Hardy Rondon Valdivia

Asunto : SOLICITO INCLUSION PARA ADQUISICION MOBILIARIO EN GENERAL Y EQUIPOS BIOMÉDICOS EN LAS METAS 110 Y 121, FUENTE DE FINANCIAMIENTO RDR.

Atención : Unidad de Logística

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitir el informe de inclusión para adquisición de mobiliarios en general y equipos biomédicos, para la atención de pacientes y familiares hospitalizados en los servicios de pediatría, medicina y cirugía del Hospital de Espinar, con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudador RDR en las metas 0110 y 0121; reposición por deterioro de los bienes antes mencionados detallándose en el siguiente cuadro.

Nº	INSUMOS	Cantidad original	Inclusión	CANT TOTAL	UNIDAD	META
1	ESCRILTORIO DE MELAMINE	0	1	1	UNIDAD	0110
2	SILLA FIJA DE METAL	0	15	15	UNIDAD	0110
3	SILLA GIRATORIA DE METAL	0	2	2	UNIDAD	0110
4	SILLA DE RUEDAS METÁLICA	0	2	2	UNIDAD	0121
5	ASPIRADORA DE SECRECIONES	0	1	1	UNIDAD	0121
6	COCINA ELECTRICA DE MESA 2 HORNILLAS	0	2	2	UNIDAD	0121

Se adjunta el ANEXO 05 DE INCLUSION (271)

Sin otro particular me despedido no sin antes reiterar las consideraciones de mi estima personal.

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Espinar
 Atentamente

PROYECTO N° 7361
 13-09-24
 PASAJA
 DIRECCION

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000271

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Centro de Costo: 15470701 HOSPITALIZACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA
Fecha de Solicitud: 12/09/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor To
322225250010	COCINA ELECTRICA DE MESA DE 2 HORNILLAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	
532208120009	ASPIRADORA DE SECRECIONES	Unidad	0.00	0.00	1.00	
536493790001	SILLA DE RUEDAS METALICA	Unidad	0.00	0.00	2.00	
746437450011	ESCRITORIO DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	1.00	
746481870001	SILLA FIJA DE METAL	Unidad	0.00	0.00	15.00	
746483900001	SILLA GIRATORIA DE METAL	Unidad	0.00	0.00	2.00	

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): Adquisición de mobiliarios en general y equipos biomédicos, para la atención de pacientes y familiares hospitalizados en los servicios de pediatría, medicina y cirugía del Hospital de Espinar.
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: Adquisición de mobiliarios en general y equipos biomédicos, para la atención de pacientes y familiares hospitalizados en los servicios de pediatría, medicina y cirugía del Hospital de Espinar.

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Espinar
Hardy Rondón Valdívila
Médico Cirujano
C.M.P. 45274

Firma: Responsable del Área Usuaria